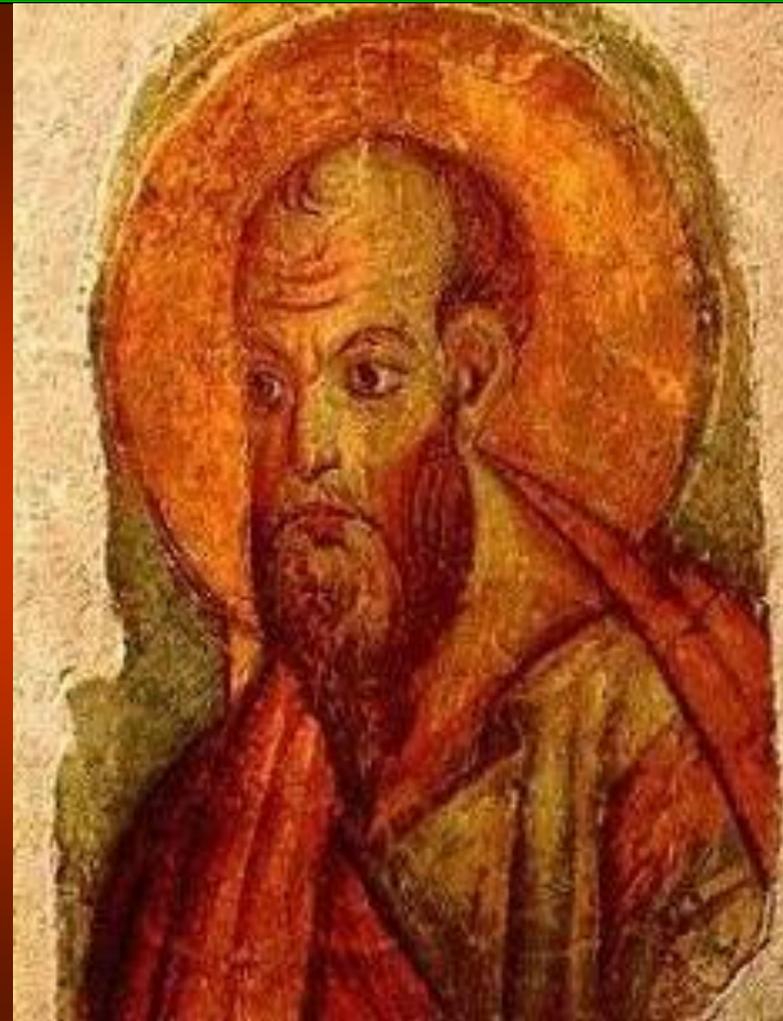


AÑO PAULINO

29/VI/2008 – 29/VI/2009

GUIÓN: Antonio Rodríguez Carmona

MONTAJE: Antonio García Polo





SERIE I
“VIDA DE SAN PABLO”



**11 – PRISIÓN EN CESAREA
MARÍTIMA**



PRISIÓN EN CESAREA MARÍTIMA

Pablo ha dado testimonio de Jesús en Jerusalén ante el máximo tribunal del pueblo judío. Ahora lo dará también ante gobernadores y reyes. Se esta cumpliendo lo que anunció Jesús:

«Os entregarán a los tribunales, seréis azotados en las sinagogas y compareceréis ante gobernadores y reyes por mi causa, para que deis testimonio ante ellos (Mc 13,9); por mi causa seréis llevados ante gobernadores y reyes, para que deis testimonio ante ellos y ante los gentiles» (Mt 10,18).

Antonio Félix, procurador romano del 52 al 60, estaba casado con Drusila, una judía, y conocía bien las costumbres judías, incluso tenía ideas del naciente movimiento cristiano. Fue un mal administrador, antijudío y corrupto. Estamos en el año 58.



Cuando le presentan el caso de Pablo, decide que espere hasta que se presenten ante él sus acusadores judíos. Mientras tanto estará en prisión en la cárcel del pretorio de Herodes, el gran palacio construido por Herodes el Grande y que servía de residencia a los gobernadores romanos.

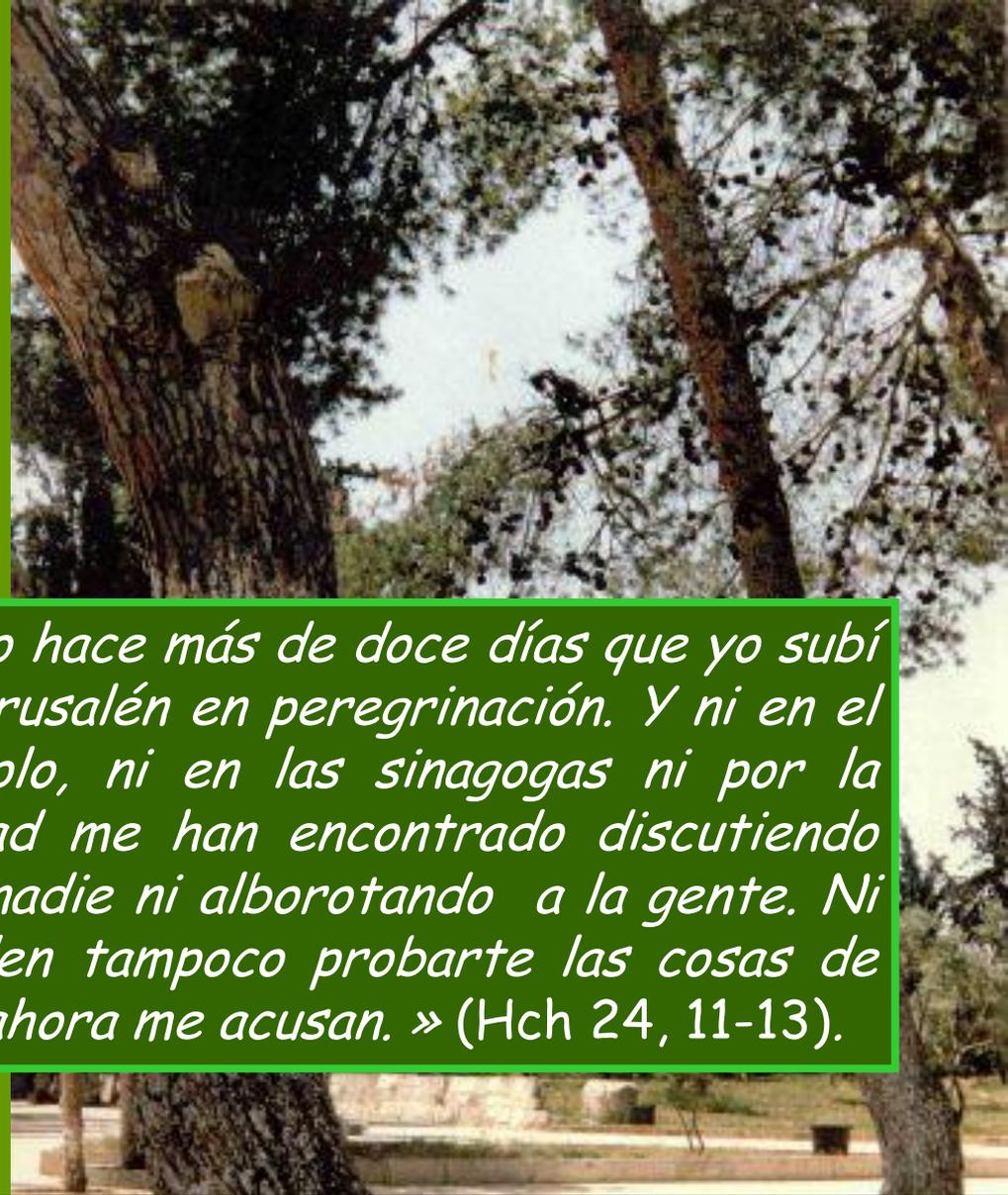
Procurador Antonio Félix



Los acusadores se presentaron cinco días más tarde. En nombre de ellos habla un tal Tértulo, abogado, que acusa a Pablo:

«provoca altercados entre los judíos de toda la tierra y es el jefe principal de la secta de los nazarenos. Ha intentado además profanar el Templo, pero nosotros le apresamos. Interrogándole, podrás tú llegar a conocer a fondo todas estas cosas de que le acusamos.» (Hch 24,5-8)

Acusadores

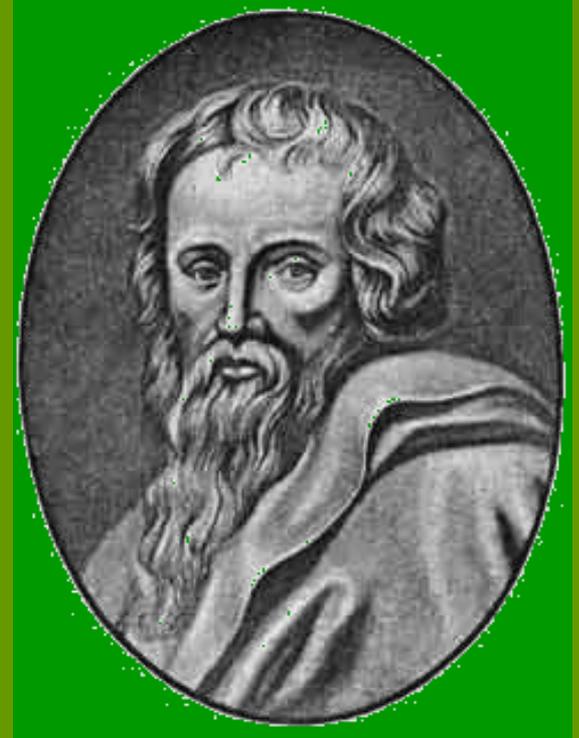


« No hace más de doce días que yo subí a Jerusalén en peregrinación. Y ni en el Templo, ni en las sinagogas ni por la ciudad me han encontrado discutiendo con nadie ni alborotando a la gente. Ni pueden tampoco probarte las cosas de que ahora me acusan. » (Hch 24, 11-13).

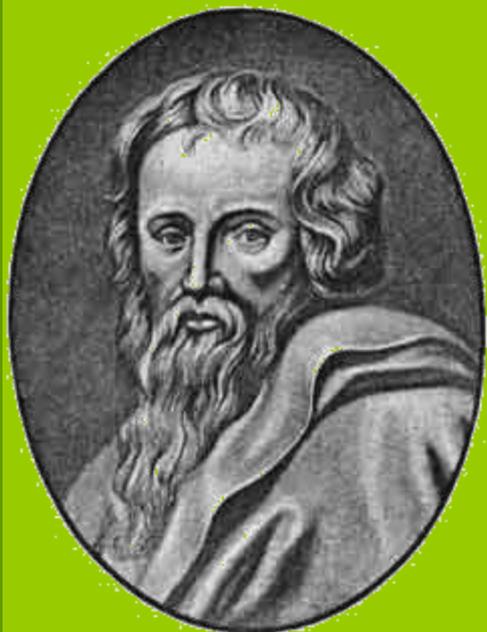
Pablo se defiende:

«Al cabo de muchos años he venido a traer limosnas a los de mi nación y a presentar ofrendas. Y me encontraron realizando estas ofrendas en el Templo después de haberme purificado, y no entre tumulto de gente. Y fueron algunos judíos de Asia... - que son los que debieran presentarse ante ti y acusarme si es que tienen algo contra mí;

... o si no, que digan estos mismos qué crimen hallaron en mí cuando comparecí ante el Sanedrín, a no ser este solo grito que yo lancé estando en medio de ellos: "Yo soy juzgado hoy por vosotros a causa de la resurrección de los muertos. » (Hch 24,17-21).



Explica las circunstancias de su detención:



*«En cambio te confieso que según el Camino, que ellos llaman secta, doy culto al Dios de mis padres, creo en todo lo que se encuentra en la Ley y está escrito en los Profetas y tengo en Dios la misma esperanza que éstos tienen, de que habrá una resurrección, tanto de los justos como de los pecadores. Por eso yo también me esfuerzo por tener constantemente una conciencia limpia ante Dios y ante los hombres.»
(Hch 24,11-16).*

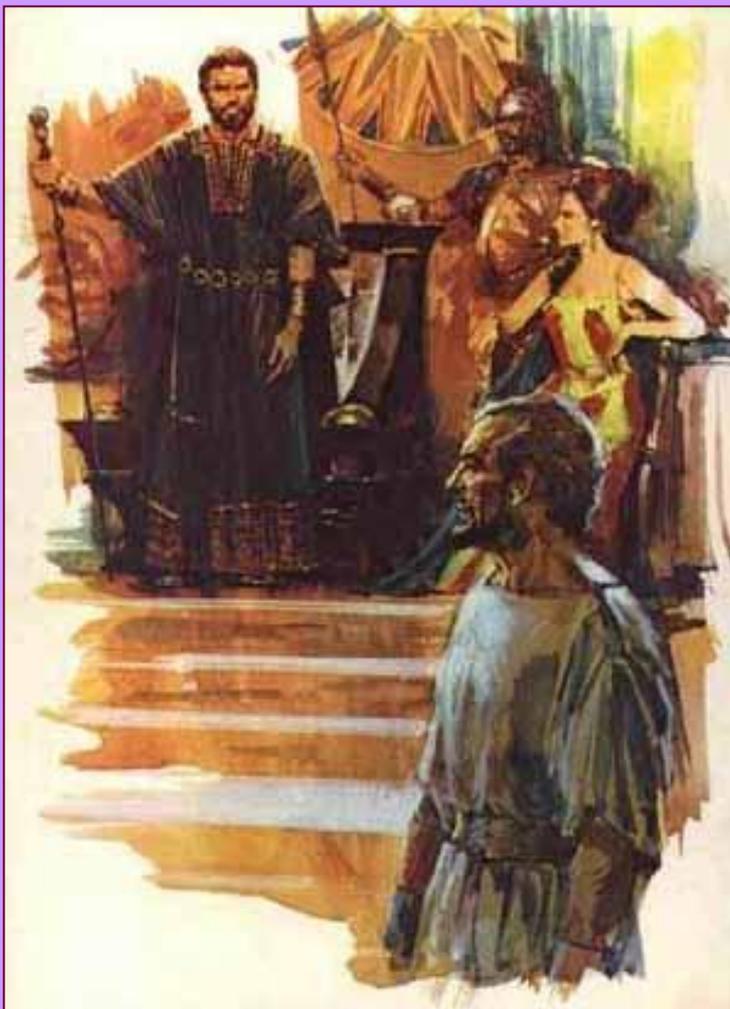
Expone su fe:



Félix, que estaba bien informado en lo referente al Camino, les dio largas diciendo:

«Cuando baje el tribuno Lisias decidiré vuestro asunto.» Y ordenó al centurión que custodiase a Pablo, que le dejase tener alguna libertad y que no impidiese a ninguno de los suyos el asistirle. (Hch 24, 22-23)

Procurador Antonio Félix



Después de unos días vino Félix con su esposa Drusila, que era judía; mandó traer a Pablo y le estuvo escuchando acerca de la fe en Cristo Jesús. Y al hablarle Pablo de la justicia, del dominio propio y del juicio futuro, Félix, aterrizado, le interrumpió:

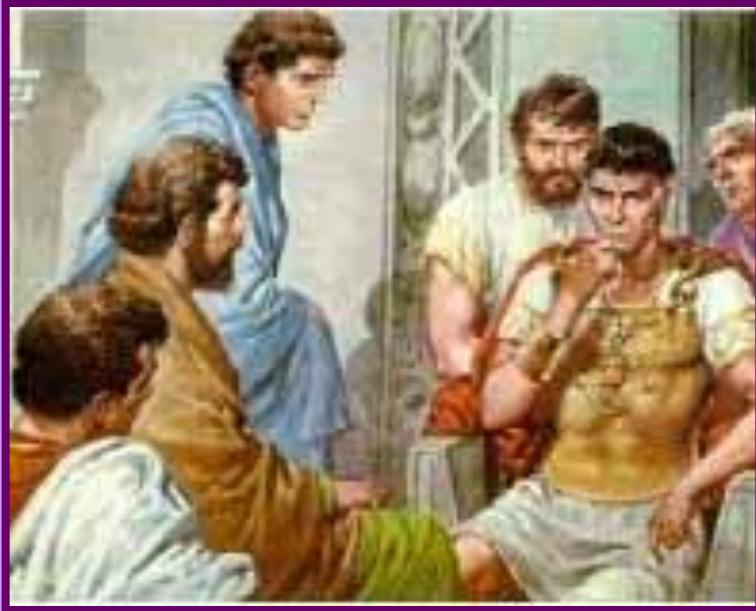
«Por ahora puedes marcharte; cuando encuentre oportunidad te haré llamar.»

Esperaba al mismo tiempo Félix que Pablo le diese dinero; por eso frecuentemente le mandaba a buscar y conversaba con él (Hch 24,24-26)

Procurador Antonio Félix

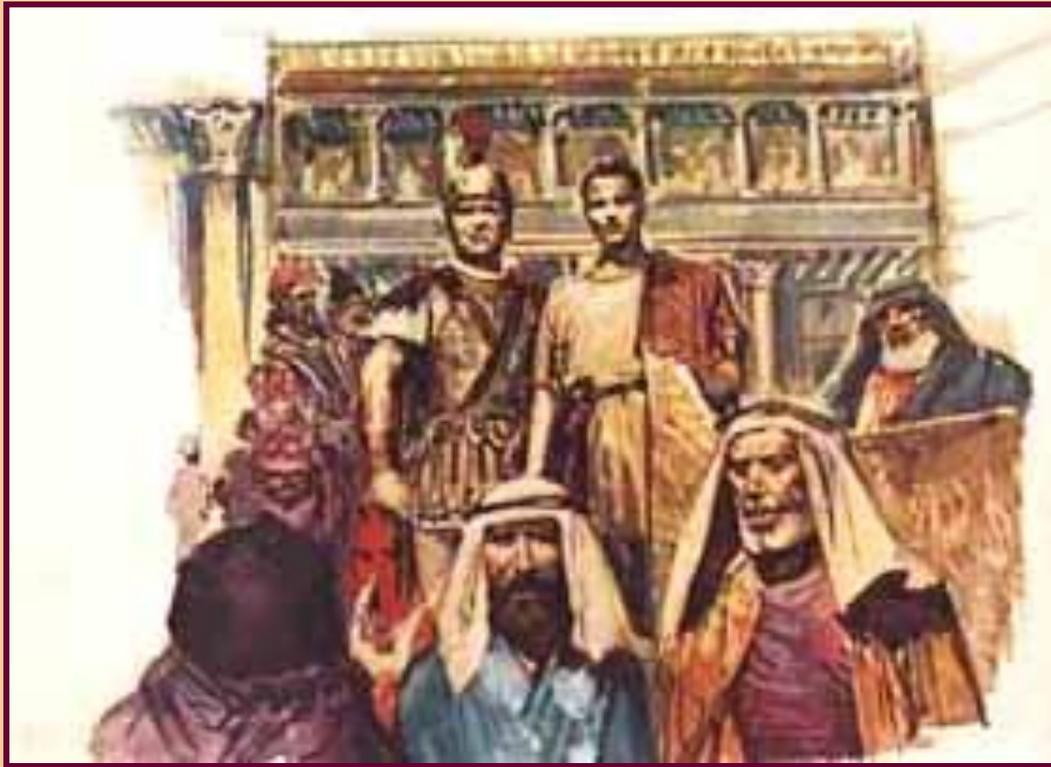


Así estuvo Pablo dos años. El año 60 le llegó el relevo al procurador y éste, *queriendo congraciarse con los judíos, dejó a Pablo prisionero (Hch 24,27).*



El nuevo procurador fue Porcio Festo. Gobernaba en Roma el emperador Nerón. En su toma de posesión, visitó Jerusalén, donde las autoridades judías le presentaron acusaciones contra Pablo y le pidieron que lo trasladara a Jerusalén para juzgarlo allí. Seguía en pie el plan de matarle por el camino.

Procurador Porcio Festo



Festo respondió que Pablo debía estar en la cárcel de Cesarea.

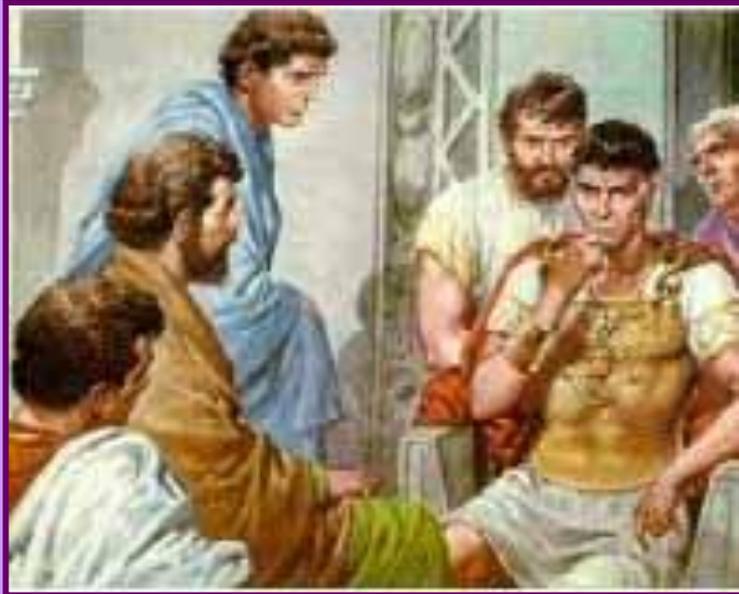
*«Que bajen conmigo, les dijo, los que entre vosotros tienen autoridad y si este hombre es culpable en algo, formulen acusación contra él.»
(Hch 25,5)*

Audiencia pública



* Después de varios días, se repite la audiencia contra Pablo ante Festo. Los judíos presentan muchas y graves acusaciones, no sólo de tipo religioso, como profanar el templo, sino también de tipo político, afirmando que actúa contra los intereses del emperador. Pablo se defiende negándolo todo y no podían probar las acusaciones.

Audiencia pública



* Festo interviene, invitándolo a subir a Jerusalén para ser juzgado allí de nuevo. Pablo que conocía las intenciones de los judíos, responde:

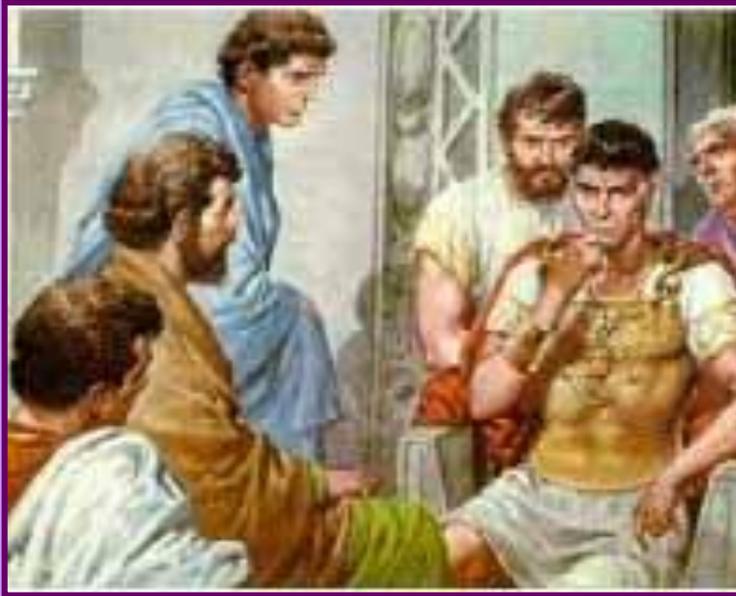
Procurador Porcio Festo



Entonces Festo deliberó con el Consejo y respondió: « Has apelado al César, al César irás » (Hch 25,12).

«Estoy ante el tribunal del César, que es donde debo ser juzgado. A los judíos no les he hecho ningún mal, como tú muy bien sabes. Si, pues, soy reo de algún delito o he cometido algún crimen que merezca la muerte, no rehúso morir; pero si en eso de que éstos me acusan no hay ningún fundamento, nadie puede entregarme a ellos; apelo al César» (Hch 25,10-11).

Apelación al César

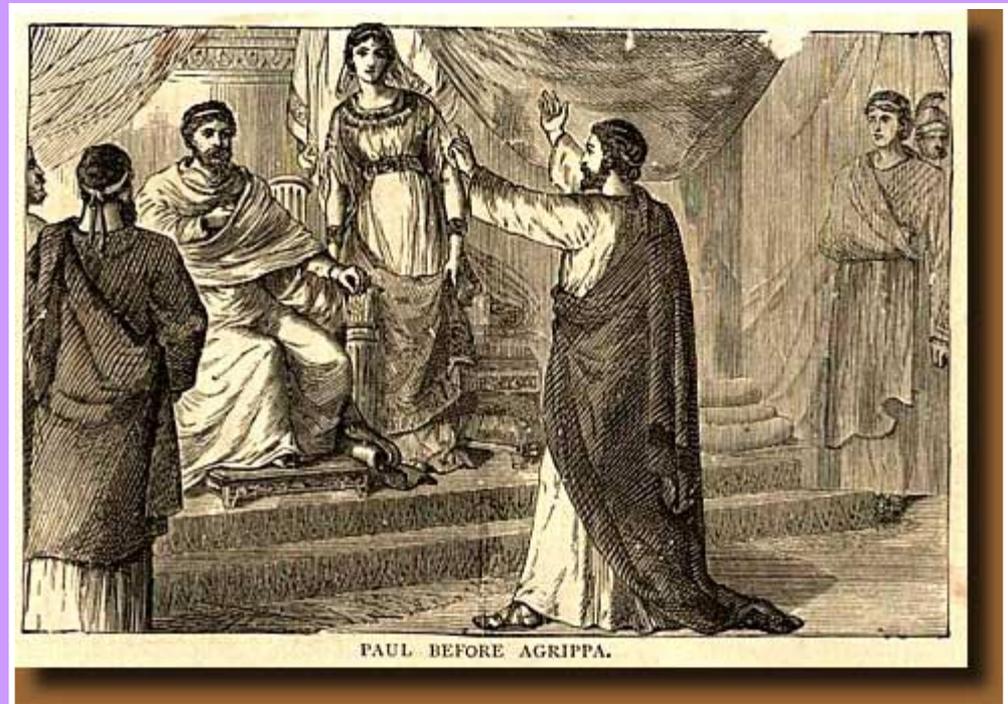


* Realmente Festo estaba desorientado. Como confiesa él mismo más adelante, la conclusión que sacó de esta audiencia era que discutían *sobre su propia religión y sobre un tal Jesús, ya muerto, de quien Pablo afirma que vive* (Hch 25,19).

Procurador Porcio Festo

* Enviar un preso a los tribunales del César implica preparar un amplio informe describiendo la causa. Festo no tiene mucha idea, pero aprovecha la ocasión de una visita que ha recibido de un ilustre judío con motivo de su llegada.

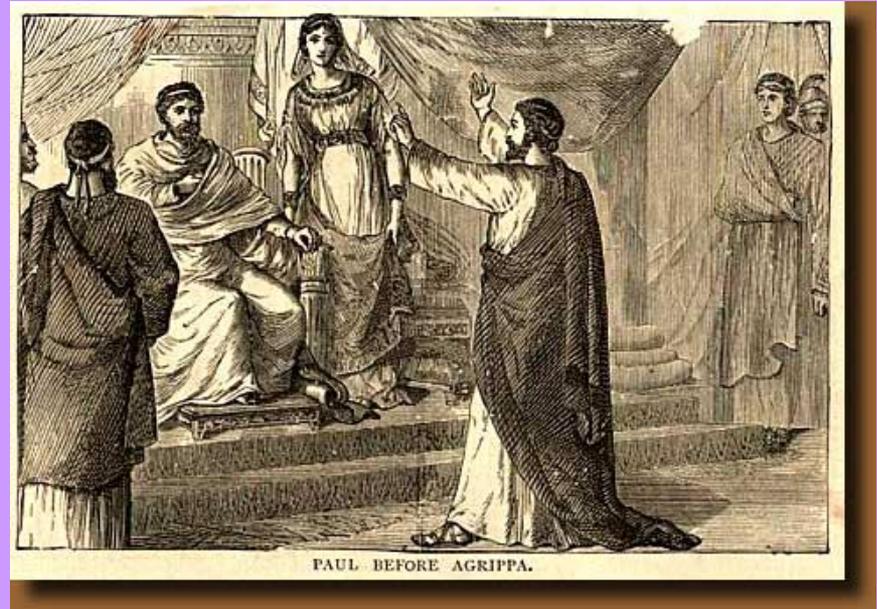
Se trata de Herodes Agripa II, un nieto de Herodes el Grande, que ha conseguido de Roma el gobierno de Calcis y el poder de nombrar el sumo sacerdote judío. Le cuenta su problema y acuerdan que Pablo comparezca ante ellos y explique su caso.



Herodes Agripa II

- * Será la ocasión para que Pablo dé testimonio también ante reyes.

Al día siguiente vinieron Agripa y Berenice con gran ostentación y entraron en la sala de audiencia, junto con los tribunos y los personajes de más categoría de la ciudad. A una orden de Festo, trajeron a Pablo.



Agripa dijo a Pablo: « Se te permite hablar en tu favor.» Entonces Pablo extendió su mano y empezó su defensa: (Hch 25,23; 26,1)

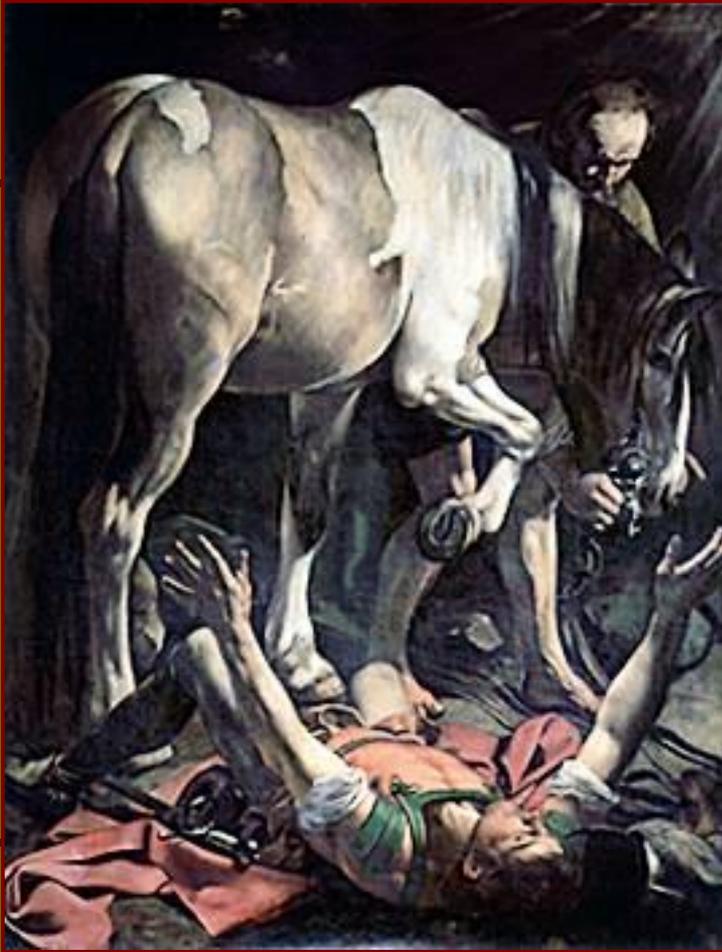
Herodes Agripa II

+ Después de un breve exordio, Pablo cuenta sus orígenes judíos y su etapa de perseguidor. Siempre ha creído en las promesas hechas por Dios, especialmente en la promesa de la resurrección de los muertos. Por esta promesa está preso.

+ Lo explica, contando la aparición de Jesús resucitado a las puertas de Damasco:



Comienza su defensa

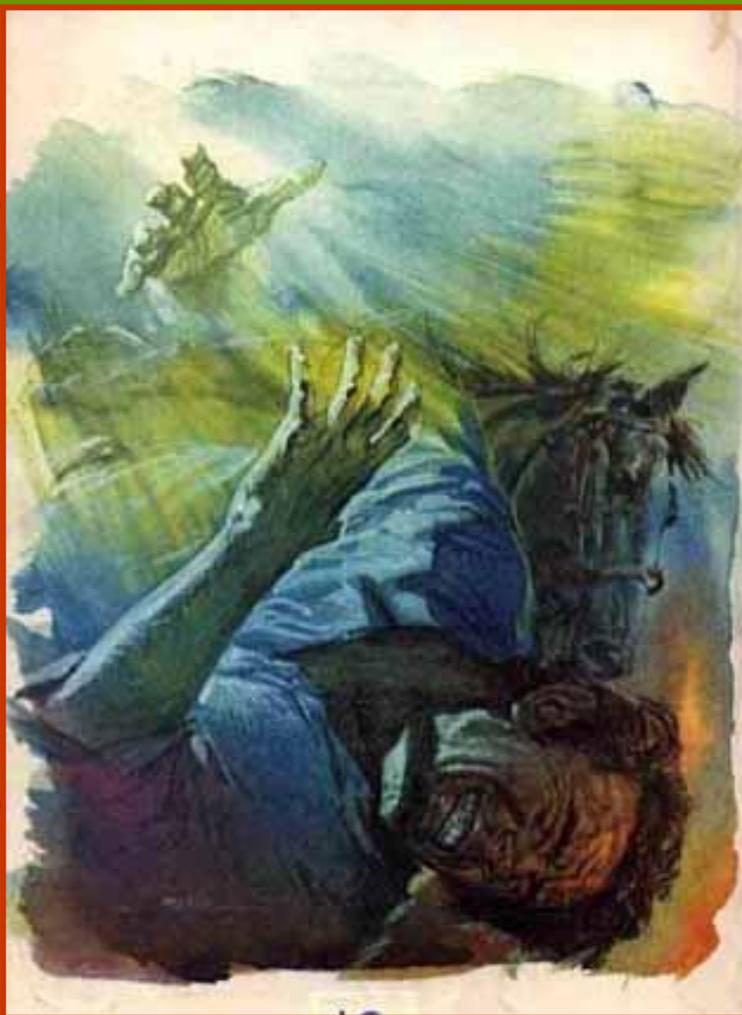


- *al medio día, yendo de camino vi, oh rey, una luz venida del cielo, más resplandeciente que el sol, que me envolvió a mí y a mis compañeros en su resplandor. Caímos todos a tierra*

- *y yo oí una voz que me decía en lengua hebrea: "Saúl, Saúl, ¿por qué me persigues? Te es duro dar coces contra el aguijón."*

- *Yo respondí: "¿Quién eres, Señor?"*

... Camino de Damasco



- *Y me dijo el Señor: "Yo soy Jesús a quien tú persigues. Pero levántate, y ponte en pie; pues me he aparecido a ti para constituirte servidor y testigo tanto de las cosas que de mí has visto como de las que te manifestaré. Yo te libraré de tu pueblo y de los gentiles, a los cuales yo te envío, para que les abras los ojos; para que se conviertan de las tinieblas a la luz, y del poder de Satanás a Dios; y para que reciban el perdón de los pecados y una parte en la herencia entre los santificados, mediante la fe en mí."*

- *«Así pues, rey Agripa, no fui desobediente a la visión celestial (Hch 26,13-19).*

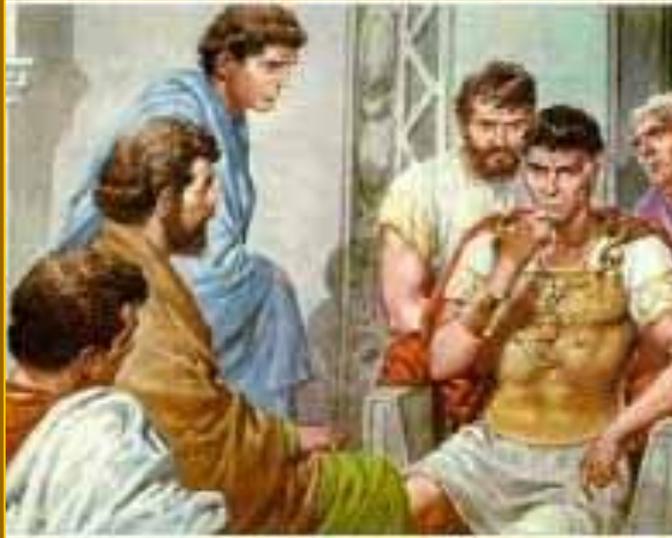
Aparición de Jesús

+ Después resume su actuación como apóstol cristiano, dando su versión de lo que sucedió realmente en la explanada del templo de Jerusalén.

+ Todo lo que él anuncia está de acuerdo con Moisés y los profetas, pues no es más que lo que ellos anunciaron: *que el Mesías había de padecer y que, después de resucitar el primero de entre los muertos, anunciaría la luz al pueblo y a los gentiles* » (Hch 26,23).



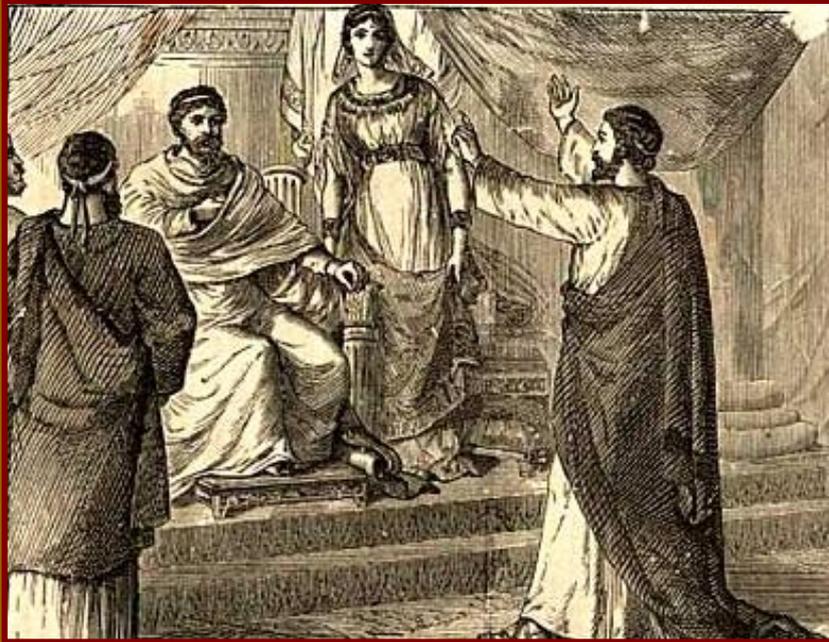
Resumen



* Festo no comprende este tipo de lenguaje e interrumpe a Pablo, gritándole: *«Estás loco, Pablo; las muchas letras te hacen perder la cabeza.»*

* Pablo contestó: *«No estoy loco, excelentísimo Festo, sino que hablo cosas verdaderas y sensatas. Bien enterado está de estas cosas el rey, ante quien hablo con confianza; no creo que se le oculte nada, pues no han pasado en un rincón. ¿Crees, rey Agripa, a los profetas? Yo sé que crees.»*

Réplica



*Agripa contestó a Pablo:
«Por poco, con tus
argumentos, haces de mí un
cristiano.»*

Y Pablo replicó:

*« Quiera Dios que por poco o
por mucho, no solamente tú,
sino todos los que me
escuchan hoy, llegaran a ser
tales como yo soy, a
excepción de estas cadenas.
» (Hch 26,24-29).*

Conclusión

Los presentes concluyen que realmente no hay motivo de muerte o prisión:

El rey, el procurador, Berenice y los que con ellos estaban sentados se levantaron, y mientras se retiraban iban diciéndose unos a otros: «Este hombre no ha hecho nada digno de muerte o de prisión.» Agripa dijo a Festo: «Podía ser puesto en libertad este hombre si no hubiera apelado al César» (Hch 26,30-31).

FIN